



22-07-2025

Al contestar, cite este número: 20251400009991

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores:

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL
Carrera 69 No.44-35 piso 1
Ciudad.**

Respetados señores:

En atención al Plan de Mejoramiento suscrito el día 20 de enero de 2025 por esta Caja de Compensación Familiar, derivado de la visita especial con informe final bajo el radicado 2024EE242795 recibido el día 18 de diciembre de 2024, realizada por la Contraloría General de la República nos permitimos informar lo siguiente:

1. De acuerdo con el informe final se señala lo siguiente:

“Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento vigente, conformado por 18 hallazgos y 71 acciones de mejora con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2023 Bajo este contexto y verificado el documento Excel denominado “13. Acciones pendientes” enviado por COMCAJA a través de la respuesta al oficio No. 2024EE0146822 de 05 de agosto de 2024, se logró evidenciar que las acciones propuestas por la entidad para subsanar cuatro (4) de los hallazgos del mencionado plan de mejoramiento, no se han realizado a la fecha, concluyéndose de esta manera que las acciones propuestas no han tenido ningún tipo de efectividad. Al respecto, la entidad está adelantando un plan de choque para finiquitar todas las actividades pendientes de cumplir con el plan de mejoramiento...”

2. En sesiones de reunión entre la alta dirección realizadas los días 11 de abril y 18 de junio de 2025, en uso de la facultad existente para reformular hallazgos no superados de vigencias anteriores, se analizó internamente la reformulación de dichos hallazgos, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025, para lo cual la Oficina de Planeación remite la versión final de dicha reformulación mediante memorando ORFEO 20253300002353 de fecha 17 de julio de 2025.
3. La Oficina de Control Interno ha venido realizando recomendaciones, sugerencias y alertas pertinentes, con el propósito de fortalecer la ejecución de las acciones y actividades definidas por los miembros del equipo directivo.

En concordancia con lo anterior, se remite el informe de avance semestral, que contiene la unificación y actualización del Plan de Mejoramiento, el cual se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES A REALIZAR	OBSERVACION CONTROL INTERNO
24 03 001	HALLAZGO No. 03 Gastos de Administración del 8% (D)	Cotejados gastos operacionales de administración registrados por COMCAJA en vigencias 20 y 21 y valor correspondiente al 8% del recaudo total de aportes para fiscales del 4% administrados por la Caja de Compensación; se encuentra que los gastos operacionales de administración y servicios sociales superan el límite de gasto establecidos en el literal C del artículo 6 de la Ley 789 de 2002	Teniendo en cuenta la reformulación la actividad se encuentra en tiempos, a la fecha no se reporta avance.
24 04 001	HALLAZGO No. 04 GESTIÓN PRECONTRACTUAL (D)	De acuerdo con la muestra contractual seleccionada y la información suministrada por la Caja COMCAJA, se evidencian incumplimiento al marco normativo, aplicable al proceso de gestión precontractual	Se realiza entrega de avance del manual de contratación en gestión, mediante el cual se está buscando garantizar de manera más eficaz , clara y precisa el proceso precontractual, contractual y post contractual; La oficina de Control Interno recomienda que se entregue ante el Comité de Contratación para los fines pertinentes y dar continuidad a las actividades propuestas
24 09 003	Hallazgo No. 09 Contrato de Suministro CS 02-18 (D - F)	Lo anterior a causa de las deficiencias en la Planeación Contractual e improvisación en la contratación y la no determinación de los costos específicos del producto adquirido desde la propuesta económica, que propiciaron los pagos antes enunciados y el consecuente detrimento patrimonial al erario.	Se ha requerido información de proceso a la Fiscalía General de la Nación, sin tener respuesta. La última actuación se realizó el 19 de junio del 2025.
24 10 001	HALLAZGO No. 10 Plan de Mejoramiento (D - PAS)	De las 19 acciones referentes a 12 hallazgos del plan de mejoramiento suscrito por COMCAJA con la CGR respecto del Informe de Actuación Especial Proceso Intervención COMCAJA para las vigencias 12 y 13; se determinó que las acciones de la entidad para subsanar siete de los hallazgos del mencionado PDM, no han sido efectivas y por consiguiente las situaciones presentadas se reiteran.	Teniendo en cuenta la reformulación la actividad se encuentra en tiempos, a la fecha no se reporta avance.
24 10 002	HALLAZGO No. 10 Plan de Mejoramiento (D - PAS)	De las 19 acciones referentes a 12 hallazgos del plan de mejoramiento suscrito por COMCAJA con la CGR respecto del Informe de Actuación Especial Proceso Intervención COMCAJA para las vigencias 12 y 13; se determinó que las acciones de la entidad para subsanar siete de los hallazgos del mencionado PDM, no han sido efectivas y por consiguiente las situaciones presentadas se reiteran.	Oficio dirigido a la entidad de control o supervisión solicitando el cierre formal de la actividad, adjuntando el soporte de las gestiones realizadas. Control Interno recomienda que la gestión de oficios la realicen directamente por parte del responsable del hallazgo ante la Contraloría Delegada
24 10 006	HALLAZGO No. 10 Plan de Mejoramiento (D - PAS)	De las 19 acciones referentes a 12 hallazgos del plan de mejoramiento suscrito por COMCAJA con la CGR respecto del Informe de Actuación Especial Proceso Intervención COMCAJA para las vigencias 12 y 13; se determinó que las acciones de la entidad para subsanar siete de los hallazgos del mencionado PDM, no han sido efectivas y por consiguiente las situaciones presentadas se reiteran.	En el proceso de comercialización el inmueble ya se encuentra en la plataforma de la Agencia Nacional de Tierras, para su venta, se adjunta como soporte consulta del inmueble en la plataforma de la ANT el cual este proceso de venta.

24 10 009	HALLAZGO No. 10 Plan de Mejoramiento (D - PAS)	De las 19 acciones referentes a 12 hallazgos del plan de mejoramiento suscrito por COMCAJA con la CGR respecto del Informe de Actuación Especial Proceso Intervención COMCAJA para las vigencias 12 y 13; se determinó que las acciones de la entidad para subsanar siete de los hallazgos del mencionado PDM, no han sido efectivas y por consiguiente las situaciones presentadas se reiteran.	Se requirió al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ciénaga, en el que solicito el reconocimiento del Jefe Jurídico, reconociendo personería jurídica el 19 de mayo de 2025, dentro del expediente se encuentra solicitud de emplazamiento. La Oficina de Control recomienda hacer entrega de la unidad de medida propuesta que es un informe de gestión por parte del responsable del hallazgo.
24 11 001	HALLAZGO No. 11 Planeación Ejecución y Supervisión de Contratos del 2018 (D)	En los contratos mencionados evidencian deficiencias en el seguimiento a la ejecución del objeto contractual, funciones de la supervisión del contrato y debilidades en la gestión de la admón. de la Caja para hacer efectivas las garantías de cumplimiento solicitadas en los contratos que ocasiona riesgo de posible pérdida de recursos parafiscales por los incumplimientos de los contratistas.	Se realizó impulso procesal el 3 de junio de 2025 al Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá, donde se informó que hubo desistimiento tácito el 18 de marzo de 2024. Se espera el envío del expediente a fin de hacer el estudio jurídico y establecer la viabilidad de presentar nuevamente la demanda. El proceso tratado es contra DOCUFILE SAS.
24 13 001	HALLAZGO No. 13 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	La CCF reconoce la inexistencia de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), lo cual genera: no gestionar los riesgos de forma controlada, riesgo de sus recursos económicos, reducción de productividad, daños a la reputación, pérdida de oportunidad de competir en el mercado, penalizaciones económicas por incumplir legislación vigente, entre otros.	Entrega del plan priorizado de actividades a realizar en el 2025 dando cumplimiento a la política de SGSI, guía de roles y responsabilidades (comité de seguridad) y enfocarlos al cumplimiento de riesgos técnicos. Adicional hacer capacitaciones en temas relacionados con SGSI. Se recomienda dar continuidad con las actividades planteadas y socializar.
24 14 001	HALLAZGO No. 14 Manual Técnico y Manual de usuarios de los Sistemas de Información	Los sistemas de información (SI) no cumplen con la Guía 4. Roles y Responsabilidades del Decreto. 1078/2015. No cuenta con guía que soporte al usuario final. Deficiencias en controles adoptados en los mecanismos de prevención eg. y ciclo de vida de los SI. Ocasiona reprocesos en los SI al no tener manuales (usr / téc), riesgo de error en la inf.. de los recursos parafiscales admón. por la Entidad.	Implementación del SISU web con los roles y perfiles definidos; generando acta de revisión de funcionabilidades por módulos, y dejar la publicación a nivel técnica de las configuraciones realizadas de administración y creación de usuarios en el SISU web. CI. Se recomienda verificar los indicadores planteados como actas de aprobación
24 15 002	HALLAZGO No 1. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA (A-D)	A causa de la omisión de deberes por parte del contratista a los que el mismo se obligara en la firma del clausulado contractual; incurrió en extralimitación de funciones cuando hace cobros para los que no está facultado además de no informar a COMCAJA y celebrar acuerdos de pago y conciliaciones sin previa autorización.	Se realizó un comité de defensa judicial el 09/08/2024 como medidas necesarias para proteger los intereses de COMCAJA; de conformidad a lo anterior el Área de Contratación procedió a terminar el contrato de prestación de servicios el 27 de agosto de 2024. CI recomienda dar cumplimiento a la acción y actividades planteadas.
24 16 001	HALLAZGO No 2. DEBERES DE SUPERVISION DEL CONTRATO (A-D-P)	No se evidencia acciones de parte de quien fungiera el deber de supervisión, sobre el Contrato 012 de 2012, para que se resolviera el contrato ante los incumplimientos evidenciados, La omisión se refleja en los pagos ordenados al contratista, aumento del porcentaje de honorarios, y la prórroga en el tiempo del citado contrato con el mismo contratista.	Se realizó un comité de defensa judicial el 09 DE AGOSTO DE 2024 para analizar la situación generada por el incumplimiento contractual del señor Agámez y tomar las medidas necesarias para proteger los intereses de COMCAJA. Actividad cumplida
37 01 01	Hallazgo No. 1 Jornada Escolar Complementaria (A)	se evidencia que la entidad suministró a 80 personas el beneficio del Programa JEC sin estar vinculados a un establecimiento educativo por algunos meses de la vigencia 2023	Informamos que el día 20 de marzo se radicó el Oficio N° 20253000004323 ante el Ministerio de Educación, con el propósito de solicitar las credenciales de acceso a la plataforma SIMAT Nacional, lo cual nos permitirá realizar las consultas requeridas de manera oportuna. Se anexa oficio.
37 01 002	Hallazgo No. 1 Jornada Escolar Complementaria (A)	se evidencia que la entidad suministró a 80 personas el beneficio del Programa JEC sin estar vinculados a un establecimiento educativo por algunos meses de la vigencia 2023	Informamos que se ha solicitado a las Secretarías de Educación de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés las bases de datos del SIMAT regional, con el propósito de cruzar dicha información con nuestras propias bases de datos institucionales. En complemento, se anexa el oficio de entrega correspondiente.

37 01 003	Hallazgo No. 1 Jornada Escolar Complementaria (A)	se evidencia que la entidad suministró a 80 personas el beneficio del Programa JEC sin estar vinculados a un establecimiento educativo por algunos meses de la vigencia 2023	Informamos que se ha solicitado a las Secretarías de Educación de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés las bases de datos del SIMAT regional, con el propósito de cruzar dicha información con nuestras propias bases de datos institucionales. En complemento, se anexa el oficio de entrega correspondiente. CI No evidenciamos las respuestas de la secretarías de Guainía y Guaviare.
37 01 004	Hallazgo No. 1 Jornada Escolar Complementaria (A)	se evidencia que la entidad suministró a 80 personas el beneficio del Programa JEC sin estar vinculados a un establecimiento educativo por algunos meses de la vigencia 2023	CI: No se evidencia ninguna soporte o muestra con la validación y/o cruce de información.
37 02 001	Hallazgo No. 2 Cumplimiento de Órdenes de Prestación de Servicios (A-D-FOI)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se realizó capacitación a los supervisores de contratos y de igual forma se compartió la base para que ellos desde su labor puedan hacer la verificación de la planilla la cual a la fecha debe venir con visto bueno del supervisor. Se solicita cierre ya que se está haciendo la revisión mensual por parte del supervisor Se entrega base Excel que sirve para la revisión de pago de parafiscales
37 02 002	Hallazgo No. 2 Cumplimiento de Órdenes de Prestación de Servicios (A-D-FOI)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se solicita cierre ya que se encuentra cumplida la actividad, Se carga evidencia de Resolución AEI 196 DE 2024- Correo capacitación y grabación
37 02 003	Hallazgo No. 2 Cumplimiento de Órdenes de Prestación de Servicios (A-D-FOI)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF(V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se encuentra en curso la revisión interna y las acciones correspondientes para atender el hallazgo. Se programó comité de contratación, Se carga certificado institucional de las acciones a realizar
37 03 001	Hallazgo No. 3 Cumplimiento de Órdenes de Compra (A-D-F)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se solicita cierre ya que se encuentra cumplida la actividad, Se carga evidencia de Resolución AEI 196 DE 2024- Correo capacitación, listado y grabación
37 03 002	Hallazgo No. 3 Cumplimiento de Órdenes de Compra (A-D-F)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se solicita cierre ya que se encuentra cumplida la actividad, Se carga modelo de formato diseñado y tres muestras de informes ya entregados por supervisores.
37 03 003	Hallazgo No. 3 Cumplimiento de Órdenes de Compra (A-D-F)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar inconsistencias en el cumplimiento de sus objetos contractuales	Se encuentra en curso la revisión interna y las acciones correspondientes para atender el hallazgo. Se programó comité de contratación, Se carga certificado institucional de las acciones a realizar
37 04 001	Hallazgo No. 4 Planeación en Contratación de Fondos (A)	Incumplimiento al manual de contratación adoptado por COMCAJA que se encontraba vigente para las vigencias auditadas y además al principio de planeación establecido tanto el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, como en el mismo manual de contratación.	Se solicita cierre ya que se encuentra cumplida la actividad-Se carga formato modelo que se implementó para el PAA 2025 y una muestra de cómo fue diligenciado por parte del área

37 05 001	Hallazgo No. 5 Pólizas en Contratación de Fondos (A-D-OI)	COMCAJA hizo entrega de 45 expedientes contractuales digitalizados de la contratación celebrada con recursos de los distintos fondos de recursos parafiscales con los que cuenta la CCF (V- 2022 y 2023), que fueron solicitados de manera completa e integral. De los cuales se pudieron constatar que algunos contratos fueron celebrados sin contar con póliza de seguro o garantía legal similar,	Se carga formato modelo para solicitud de anticipos y certificado de las actividades que se han ejecutado. CI: Recomendamos dar continuidad a las actividades planteadas como la capacitación y el respectivo listado.
37 06 001	Hallazgo No. 6 Pago prestaciones sociales Contratación Fondos (A-D-OI)	De la revisión realizada a los expedientes de la información contractual de los contratos Prestación de Servicios profesionales relacionados se evidencia que la liquidación de la planilla de cotización al sistema General de Seguridad Social en Salud, no se realiza sobre la base de cotización del 40% del valor mensualizado del contrato. se configura como hallazgo (A-D-OI)	Se realizó capacitación a los supervisores de contratos y de igual forma se compartió la base para que ellos desde su labor puedan hacer la verificación de la planilla la cual a la fecha debe venir con visto bueno del supervisor. Se solicita cierre ya que se está haciendo la revisión mensual por parte del supervisor, Se entrega base Excel que sirve para la revisión de pago de parafiscales. Actividad Cumplida
37 06 002	Hallazgo No. 6 Pago prestaciones sociales Contratación Fondos (A-D-OI)	De la revisión realizada a los expedientes de la información contractual de los contratos Prestación de Servicios profesionales relacionados se evidencia que la liquidación de la planilla de cotización al sistema General de Seguridad Social en Salud, no se realiza sobre la base de cotización del 40% del valor mensualizado del contrato. se configura como hallazgo (A-D-OI)	Se solicita cierre ya que se encuentra cumplida la actividad; Se carga evidencia de Resolución AEI 196 DE 2024- Correo capacitación y grabación
37 06 003	Hallazgo No. 6 Pago prestaciones sociales Contratación Fondos (A-D-OI)	De la revisión realizada a los expedientes de la información contractual de los contratos Prestación de Servicios profesionales relacionados se evidencia que la liquidación de la planilla de cotización al sistema General de Seguridad Social en Salud, no se realiza sobre la base de cotización del 40% del valor mensualizado del contrato. se configura como hallazgo (A-D-OI)	Se carga certificado institucional de las acciones a realizar
37 07 001	Hallazgo No. 7 Anticipos y Pagos Anticipados (A-D-OI)	Inobservancia del manual de contratación y debilidades en la supervisión por falta en el control y seguimiento en el proceso contractual contenido en el Artículo 41 del Manual de Contratación adoptado por la Caja. Lo anterior condujo a que la entidad celebrará contratos sin cumplir con la totalidad de los requisitos previstos por el manual de contratación	Se carga certificado informe de revisión y de las acciones realizadas
37 07 002	Hallazgo No. 7 Anticipos y Pagos Anticipados (A-D-OI)	Inobservancia del manual de contratación y debilidades en la supervisión por falta en el control y seguimiento en el proceso contractual contenido en el Artículo 41 del Manual de Contratación adoptado por la Caja. Lo anterior condujo a que la entidad celebrará contratos sin cumplir con la totalidad de los requisitos previstos por el manual de contratación	Se carga certificado y muestreo
37 09 001	Hallazgo No. 9 Publicación de contratos en “SECOP” (A)	La entidad no realiza la publicación de los procesos contractuales suscritos en los portales oficiales, ni en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) como lo establece la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, lo que contraviene los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública que deben regir la contratación de recursos públicos.	Se entrega informe y evidencias del proceso realizado por la entidad

37 09 002	Hallazgo No. 9 Publicación de contratos en “SECOPI” (A)	La entidad no realiza la publicación de los procesos contractuales suscritos en los portales oficiales, ni en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) como lo establece la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, lo que contraviene los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública que deben regir la contratación de recursos públicos.	
37 09 003	Hallazgo No. 9 Publicación de contratos en “SECOPI” (A)	La entidad no realiza la publicación de los procesos contractuales suscritos en los portales oficiales, ni en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) como lo establece la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, lo que contraviene los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública que deben regir la contratación de recursos públicos.	
37 09 004	Hallazgo No. 9 Publicación de contratos en “SECOPI” (A)	La entidad no realiza la publicación de los procesos contractuales suscritos en los portales oficiales, ni en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) como lo establece la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, lo que contraviene los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública que deben regir la contratación de recursos públicos.	
37 10 001	Hallazgo No. 10 Archivo de Expedientes contractuales (A)	Se evidencia un incumplimiento de los lineamientos archivísticos nacionales, ya que como la misma autoridad de AGN ha expresado a la CGR: “Con relación al Contrato, este es una serie documental compleja y está conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad y otros que ingresan por parte de terceros.	Se anexa informe del archivo de COMCAJA emitido por la profesional de gestión documental
37 10 002	Hallazgo No. 10 Archivo de Expedientes contractuales (A)	Se evidencia un incumplimiento de los lineamientos archivísticos nacionales, ya que como la misma autoridad de AGN ha expresado a la CGR: “Con relación al Contrato, este es una serie documental compleja y está conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad y otros que ingresan por parte de terceros.	Se anexan actas de seguimiento a la implementación de las TRD para el archivo de gestión de COMCAJA
37 10 003	Hallazgo No. 10 Archivo de Expedientes contractuales (A)	Se evidencia un incumplimiento de los lineamientos archivísticos nacionales, ya que como la misma autoridad de AGN ha expresado a la CGR: “Con relación al Contrato, este es una serie documental compleja y está conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad y otros que ingresan por parte de terceros.	Se anexa formato de préstamos de expedientes e instructivo de consulta de expedientes, el cual está inmerso en el manual de unificación de archivos de COMCAJA
37 11 001	Hallazgo No. 11 Devolución de Aportes Empresas No Afiliadas (A-OI)	Debilidad en la planeación, gestión administrativa, control y seguimiento, así como la adopción de procedimientos y políticas que permitan una gestión de devolución de aportes de empresas no afiliadas efectiva.se configura como hallazgo administrativo con otras incidencias para ser comunicada a la Superintendencia de Subsidio Familiar	Se modifica el procedimiento incluyendo la actividad "NOTIFICACION APORTANTES NO AFILIADOS DE LOS APORTES REALIZADOS A COMCAJA " CI: Recomienda que el proceso este firmado y una muestra de la implementación para poder determinar la mejora.
37 11 002	Hallazgo No. 11 Devolución de Aportes Empresas No Afiliadas (A-OI)	Debilidad en la planeación, gestión administrativa, control y seguimiento, así como la adopción de procedimientos y políticas que permitan una gestión de devolución de aportes de empresas no afiliadas efectiva. Se configura como hallazgo administrativo con otras incidencias para ser comunicada a la Superintendencia de Subsidio Familiar	Se crea el formato ARC-FT-001 con la comunicación que notifica al aportante los aportes realizados a COMCAJA

37 11 003	Hallazgo No. 11 Devolución de Aportes Empresas No Afiliadas (A-OI)	Debilidad en la planeación, gestión administrativa, control y seguimiento, así como la adopción de procedimientos y políticas que permitan una gestión de devolución de aportes de empresas no afiliadas efectiva. Se configura como hallazgo administrativo con otras incidencias para ser comunicada a la Superintendencia de Subsidio Familiar	Se da inicio al envío mensual de comunicaciones, conforme a lo establecido en el procedimiento.
37 12 001	Hallazgo No. 12 Subsidio Monetario otorgado a Pensionados (A-OI)	Debilidades en la aplicación de controles y seguimientos para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios.	Con el fin de recuperar la cuota monetaria pagada sin derecho, se envió cobro pre jurídico a la trabajadora Leidy Jhoanna Cardona, así mismo se envió acuerdo de pago para su firma y en respuesta ella solicitó que para realizar el pago de lo adeudado, se haga el cruce del pago de la cuota monetaria que recibe actualmente hasta el completar el valor adeudado.
37 12 002	Hallazgo No. 12 Subsidio Monetario otorgado a Pensionados (A-OI)	Debilidades en la aplicación de controles y seguimientos para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios.	El día 27 de junio del 2025, se realizó la primera pignoración de la cuota monetaria por valor \$313,836, el cual fue notificado a las áreas de contabilidad y presupuesto y tesorería.
37 12 003	Hallazgo No. 12 Subsidio Monetario otorgado a Pensionados (A-OI)	Debilidades en la aplicación de controles y seguimientos para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios.	Se envió a las departamentales memorando reiterando la importancia en la recepción y los cruces con las diferentes entidades de las novedades, con el fin seguir pagando cuotas sin derecho.
37 12 004	Hallazgo No. 12 Subsidio Monetario otorgado a Pensionados (A-OI)	Debilidades en la aplicación de controles y seguimientos para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios.	Se realiza cruce de base datos de nuestros afiliados mes a mes con ASOPAGOS.
37 13 001	Hallazgo No. 13 Gestión Contractual y Supervisión (A-D-OI)	Al revisar la información suministrada por la entidad, se evidencio los siguientes aspectos relevantes encontrados en la verificación de la orden de servicio “CPS-95- 2023 SIMPLE” con relación al incumplimiento al marco normativo aplicable al proceso contractual y de supervisión	Se carga expediente debidamente foliado y archivado, con respectivo informe de gestión
37 14 001	Hallazgo No. 14 Contrato de suministro CS 02-18 y CM No. 001 de 2020 (A-DF-OI)	se denota que COMCAJA pagó \$74.099.754 con ocasión al mantenimiento de las licencias del ERP -SIF las cuales no han funcionado, ni han surtido efecto en la organización, ni han entrado a producción; lo anterior carece de fundamento por no existir ninguna licencia para efectuar dicho mantenimiento. Por lo anterior, se evidencia un posible detrimento patrimonial por \$302.098.994 como se muestra a continuación.	Se ha requerido información de proceso a la fiscalía general de la Nación, sin tener respuesta. La última actuación se realizó el 19 de junio del 2025.

37 14 002	Hallazgo No. 14 Contrato de suministro CS 02-18 y CM No. 001 de 2020 (A-DF-OI)	se denota que COMCAJA pagó \$74.099.754 con ocasión al mantenimiento de las licencias del ERP -SIF las cuales no han funcionado, ni han surtido efecto en la organización, ni han entrado a producción; lo anterior carece de fundamento por no existir ninguna licencia para efectuar dicho mantenimiento. Por lo anterior, se evidencia un posible detrimento patrimonial por \$302.098.994	Se informa que se realizó el comité de Conciliación y Defensa Jurídica, en el cual se presentaron los soportes y el seguimiento correspondiente al caso en mención. En dicha reunión, el Área Jurídica identificó una serie de controles que quedaron debidamente consignados en el acta respectiva. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que desde el área TIC no se cuenta con la competencia ni con la responsabilidad para realizar el seguimiento a casos fiscales, se solicita que esta actividad sea asignada formalmente al área Jurídica, la cual ya tiene el control del caso y dispone de la trazabilidad documental necesaria.
37 15 001	Hallazgo No. 15 Gasto por Amortización (A).	Debilidad en los mecanismos de control, supervisión, seguimiento y depuración en los registros contables, registrando transacciones económicas que no proceden, sin tener en cuenta los principios de equidad, objetividad, realización, materialidad, revelación, devengo, uniformidad, relevancia, lo que conlleva a la afectación de los recursos parafiscales administrados por COMCAJA.	El 7 de febrero del presente año, la oficina Jurídica realizó un comité de Conciliación y Defensa Jurídica, atendiendo a las actuaciones que ha efectuado frente a las irregularidades presentadas en el transcurso de la ejecución del Contrato de Suministro CS 02 de 2018, suscrito con la empresa ADVANCED DATA SOLUTIONS S.A.S., se reunió el Comité de Conciliación y defensa Jurídica de la Caja, bajo los términos establecidos el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Caja.
37 15 002	Hallazgo No. 15 Gasto por Amortización (A).	Debilidad en los mecanismos de control, supervisión, seguimiento y depuración en los registros contables, registrando transacciones económicas que no proceden, sin tener en cuenta los principios de equidad, objetividad, realización, materialidad, revelación, devengo, uniformidad, relevancia, lo que conlleva a la afectación de los recursos parafiscales administrados por COMCAJA	El día 27 de junio de 2025 se llevó a cabo Comité Directivo, con el fin de exponer lo tratado en el comité de defensa judicial realizado el día 07 de febrero de 2025 y tomar decisiones al respecto.
37 15 003	Hallazgo No. 15 Gasto por Amortización (A).	Debilidad en los mecanismos de control, supervisión, seguimiento y depuración en los registros contables, registrando transacciones económicas que no proceden, sin tener en cuenta los principios de equidad, objetividad, realización, materialidad, revelación, devengo, uniformidad, relevancia, lo que conlleva a la afectación de los recursos parafiscales administrados por COMCAJA.	En comité directivo se definió realizar la amortización del intangible en el mes de junio de 2025. Con comprobante de Contabilidad No 2025000214 del 30 de junio se realizó el registro contable.
37 16 001	Hallazgo No. 16 Consecutivo de Documento Equivalente Factura (A)	Al revisar la información, se evidenció que en algunos proveedores que legalizaban la prestación de servicios mediante el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, no cumplían con el literal 10 de la Resolución Número 000167 del 30 de diciembre de 2017, el cual carecía de su respectivo consecutivo	Se envió correo electrónico a Ricardo Rodríguez Líder de gestión administrativa el día 16 de enero de 2025.
37 17 001	Hallazgo No. 17 Impuestos Prediales pendientes de pago (A-OI)	Mediante oficio de SIGEDOC No. 2024EE0187174 de fecha 25 de septiembre de 2024, se le solicitó a COMCAJA todos los soportes de pago de los impuestos prediales a cargo de la caja en las vigencias 2022 y 2023; adicional a ello, se solicitó certificado donde se relacionen dichos valores, intereses y/o sanciones en caso de que dieran a lugar	Se anexa cuadro actualizado a 2025 con los valores de los impuestos adeudados

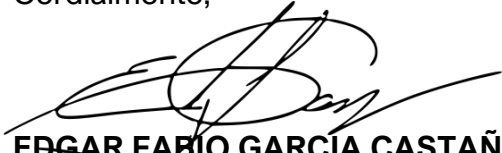
37 17 002	Hallazgo No. 17 Impuestos Prediales pendientes de pago (A-OI)	Mediante oficio de SIGEDOC No. 2024EE0187174 de fecha 25 de septiembre de 2024, se le solicitó a COMCAJA todos los soportes de pago de los impuestos prediales a cargo de la caja en las vigencias 2022 y 2023; adicional a ello, se solicitó certificado donde se relacionen dichos valores, intereses y/o sanciones en caso de que dieran a lugar	Se anexa certificación de los pagos realizados al mes de junio de 2025, de acuerdo a la información suministrada por el Área de Tesorería
37 18 001	Hallazgo No. 18 Gastos de Administración (A-D-OI)	Debilidades en los mecanismos de gestión administrativa, control y seguimiento en la asignación y apropiación de gastos de administración del 8%, proveniente del recurso parafiscal. Posible materialización del riesgo de confiabilidad, oportunidad y veracidad de la información referente a la distribución, apropiación y uso de los recursos parafiscales	Una vez realizado el cierre contable de diciembre de 2024 se procedió a generar los auxiliares y expedir la certificación.
37 18 002	Hallazgo No. 18 Gastos de Administración (A-D-OI)	Debilidades en los mecanismos de gestión administrativa, control y seguimiento en la asignación y apropiación de gastos de administración del 8%, proveniente del recurso parafiscal. Posible materialización del riesgo de confiabilidad, oportunidad y veracidad de la información referente a la distribución, apropiación y uso de los recursos parafiscales	Una vez realizado el cierre contable del primer trimestre del año 2025 se procedió a generar los auxiliares y expedir la certificación.
37 19 001	Hallazgo No. 19 Recursos FOSFEC Adquisición de Lotes en San José del Guaviare (A-D-OI)	Afectación de los recursos económicos del Fondo FOSFEC por incumplimiento al acuerdo pactado en la Resolución 039 de 2022.Posible materialización del riesgo de pérdida de recursos parafiscales afectando la liquidez y rentabilidad de los fondos de ley, se configura como observación (A-D-OI) para ser comunicadas a la Superintendencia de Subsidio Familiar.	el m1 de julio de 2025, se realizó una solicitud de información acerca del alistamiento jurídico y posterior escrituración de los predios faltantes.
37 19 002	Hallazgo No. 19 Recursos FOSFEC Adquisición de Lotes en San José del Guaviare (A-D-OI)	Afectación de los recursos económicos del Fondo FOSFEC por incumplimiento al acuerdo pactado en la Resolución 039 de 2022.Posible materialización del riesgo de pérdida de recursos parafiscales afectando la liquidez y rentabilidad de los fondos de ley, se configura como observación (A-D-OI) para ser comunicadas a la Superintendencia de Subsidio Familiar.	Con comprobante de Contabilidad No 2025000077 del 31 de marzo de 2025 se realizó el registro contable. Es preciso mencionar que se realizó el registro contable de los 205 Lotes de manera global
37 19 003	Hallazgo No. 19 Recursos FOSFEC Adquisición de Lotes en San José del Guaviare (A-D-OI)	Afectación de los recursos económicos del Fondo FOSFEC por incumplimiento al acuerdo pactado en la Resolución 039 de 2022.Posible materialización del riesgo de pérdida de recursos parafiscales afectando la liquidez y rentabilidad de los fondos de ley, se configura como observación (A-D-OI) para ser comunicadas a la Superintendencia de Subsidio Familiar.	Desde la Oficina de Planeación se proyecta la resolución de ampliación de plazo para el pago de la unidad de tesorería, con el fin de garantizar la correcta gestión de los plazos establecidos, se procede a su envío para la respectiva aprobación por parte del AEI.
37 20 001	Hallazgo No. 20 Portafolio de Inversión (A)	Al realizar el análisis y revisión de la información remitida por la entidad sobre las inversiones que tiene COMCAJA, se evidencia que dentro de la organización no cuenta con manual, instructivo y/o guía de portafolio de inversión ni su respectiva composición.	se anexa resolución AEI No. 161 de 2024, por la cual se modifica el manual de inversiones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA aprobado mediante resolución AEI 055 del 27 de junio de 2017 y se incluye el COMITE FINANCIERO Y DE INVERSIONES
37 20 002	Hallazgo No. 20 Portafolio de Inversión (A)	Al realizar el análisis y revisión de la información remitida por la entidad sobre las inversiones que tiene COMCAJA, se evidencia que dentro de la organización no cuenta con manual, instructivo y/o guía de portafolio de inversión ni su respectiva composición.	se anexa actas de reuniones del comité financiero para tratar los temas correspondientes a porcentajes de concentración del portafolio e igualmente se ven tasas de rendimientos de las diferentes entidades bancarias.

37 21 001	Hallazgo No. 21 Concentración en Portafolio de Inversión en Saldos No Ejecutados (A-D-OI)	Al revisar la información de los saldos no ejecutados en las vigencias 2022 y 2023, se evidenció en el 2023, una concentración superior al 20% en el Banco Itaú, distribuyendo el 21,63% del total de las inversiones por \$8.361.242.268,	se anexa actas de reuniones del comité financiero para tratar los temas correspondientes a porcentajes de concentración del portafolio e igualmente se ven tasas de rendimientos de las diferentes entidades bancarias.
37 22 001	Hallazgo No. 22 Conciliación Bancaria (A-D-OI)	Debilidad en la gestión administrativa, control, seguimiento en la conciliación bancaria vs depuración contable de los recursos parafiscales administrados por la caja; así mismo, omitiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia ya que se evidencian movimientos bancarios pendientes por registrar de vigencias anteriores y diferencias entre bancos y los registros contables.	Con Memorando Rad No 202523000010363 de fecha 24 de Junio de 2025 se envió a las áreas la relación de las partidas conciliatorias.
37 22 002	Hallazgo No. 22 Conciliación Bancaria (A-D-OI)	Debilidad en la gestión administrativa, control, seguimiento en la conciliación bancaria vs depuración contable de los recursos parafiscales administrados por la caja; así mismo, omitiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia ya que se evidencian movimientos bancarios pendientes por registrar de vigencias anteriores y diferencias entre bancos y los registros contables.	Con Memorando de fecha 26 de junio de 2025 del área de contabilidad, se envió informe a la Subdirección Corporativa y financiera del estado actual de las de las partidas conciliatorias. Lo anterior teniendo en cuenta la respuesta emitida por las áreas. El día 27 de junio se realizó Comité Financiero y se expuso el tema de las partidas conciliatorias y se adquirieron compromisos.
37 22 003	Hallazgo No. 22 Conciliación Bancaria (A-D-OI)	Debilidad en la gestión administrativa, control, seguimiento en la conciliación bancaria vs depuración contable de los recursos parafiscales administrados por la caja; así mismo, omitiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia ya que se evidencian movimientos bancarios pendientes por registrar de vigencias anteriores y diferencias entre bancos y los registros contables.	Durante el primer cuatrimestre del año 2025 se realizaron los registros contables de las partidas conciliatorias depuradas y se generaron las conciliaciones bancarias en donde se evidencia el avance.
37 23 001	Hallazgo No. 23 Reporte aplicativo SIRECI (A)	Una vez revisado el reporte presentado por la Caja de Compensación Campesina COMCAJA en el Sistema de Rendición Electrónica de cuenta e Informe y Otra Información SIRECI, se evidenció que no fue reportado en oportunidad	Desde la Oficina de Planeación, nos permitimos informar que, en atención a esta situación, se procedió de la siguiente manera: Se realizó elaboración de un manual que documento de forma clara y detallada cada una de las etapas, responsables y plazos del proceso de cargue y validación de la información en SIRECI.
37 23 002	Hallazgo No. 23 Reporte aplicativo SIRECI (A)	Una vez revisado el reporte presentado por la Caja de Compensación Campesina COMCAJA en el Sistema de Rendición Electrónica de cuenta e Informe y Otra Información SIRECI, se evidenció que no fue reportado en oportunidad	2. Definición del procedimiento de reporte en SIRECI: Se establece el procedimiento interno para la rendición de informes a través de SIRECI y se adjunta soporte de los cargues respectivos.
37 24 001	Hallazgo No. 24 Matriz de Riesgo (A-D)	Al revisar la información suministrada por la entidad, se evidenció la ausencia de mapa de Riesgos, controles y contingencias y/o Matriz de riesgo institucional de los Sistemas de información y su respectivo acto administrativo de aprobación, aplicables a la vigencia 2022 y 2023.	Desde la Oficina de Planeación, en coordinación con cada una de las áreas de la entidad, la Matriz de Riesgos y sus respectivos controles, con el fin de identificar, valorar y gestionar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta acción incluye: Presentación
37 24 002	Hallazgo No. 24 Matriz de Riesgo (A-D)	Al revisar la información suministrada por la entidad, se evidenció la ausencia de mapa de Riesgos, controles y contingencias y/o Matriz de riesgo institucional de los Sistemas de información y su respectivo acto administrativo de aprobación, aplicables a la vigencia 2022 y 2023.	Desde la Oficina de Planeación, en coordinación con cada una de las áreas de la entidad, la Matriz de Riesgos y sus respectivos controles, con el fin de identificar, valorar y gestionar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta acción incluye: Listados de Asistencia y actas

37 24 003	Hallazgo No. 24 Matriz de Riesgo (A-D)	Al revisar la información suministrada por la entidad, se evidenció la ausencia de mapa de Riesgos, controles y contingencias y/o Matriz de riesgo institucional de los Sistemas de información y su respectivo acto administrativo de aprobación, aplicables a la vigencia 2022 y 2023.	Desde la Oficina de Planeación, en coordinación con cada una de las áreas de la entidad, la Matriz de Riesgos y sus respectivos controles, con el fin de identificar, valorar y gestionar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta acción incluye: Soporte de la publicación de la Matriz de Riesgos en la Intranet.
37 24 004	Hallazgo No. 24 Matriz de Riesgo (A-D)	Al revisar la información suministrada por la entidad, se evidenció la ausencia de mapa de Riesgos, controles y contingencias y/o Matriz de riesgo institucional de los Sistemas de información y su respectivo acto administrativo de aprobación, aplicables a la vigencia 2022 y 2023.	Desde la Oficina de Planeación, en coordinación con cada una de las áreas de la entidad, la Matriz de Riesgos y sus respectivos controles, con el fin de identificar, valorar y gestionar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta acción incluye: Informes de monitoreo vigencia 2024 / 2025

Quedamos atentos si se requiere ampliación de la información.

Cordialmente,



EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA
Director Administrativo COMCAJA

Elaboro: Oficina Control Interno